



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## CONVOCATORIA

### **POR LA ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA ASISTENCIA DE DIRECTORES DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA**

#### **LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN**

- **Mesa de Partes Presencial:** UGEL Urubamba  
 Atención: 08:00 a.m. – 04:30 p.m.
- **Mesa De Partes Virtual (24 Horas)**

#### **FECHA DE PRESENTACIÓN**

Del 12 al 15 de diciembre de 2025

#### **DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

- Ficha RUC
- RNP vigente
- Copia de DNI
- Declaraciones juradas
- Acreditar estar dentro del rubro del bien requerido

#### **ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN**

Toda coordinación adicional se realizará con el Área Usuaria, conforme a lo establecido en los términos de referencia o especificaciones técnicas.

Atentamente,

UGEL Urubamba





**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA**

Presente. -

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, **POR LA ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA ASISTENCIA DE DIRECTORES DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA**, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto. En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

### **CONDICIONES GENERALES**

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detacción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000193

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242  
Nº E/M : 00168

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/. POR LA ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LA ASISTENCIA DE DIRECTORES DEL AMBITO DE LAS UGEL URUBAMBA

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010017	<p>SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>1 SE REQUIERE LA ATENCION DE 95 EMPANADAS DE POLLO MAS CAFE SEGUN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS A LA PRESENTE COTIZACION PARA EL DIA 19/12/2025</p>	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA  
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS  
Telefono: \_\_\_\_\_  
Correo: 1@GMAIL.COM



Fax :

- Requerimientos Técnicos:  
Descripción del Servicio  
Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura  
Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor  
Accesorios/Repuestos adicionales requeridos  
Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca  
Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa  
Servicio Garantizado(En meses/Horas)  
Requiere ser representante autorizado del fabricante  
Soporte Técnico  
Certificado de Calidad  
Muestra  
Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

### **DECLARACIÓN JURADA**

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de ..... , declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

.....  
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

Nº Telefónico:

Correo Electrónico:



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, ..... de ..... del .....

Señores:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

Nº CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....

Firma del proveedor o de su representante legal

Nº Telefónico:

Correo electrónico:



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS  
PARA SU DISTRIBUCIÓN A LOS DIRECTORES PARTICIPANTES DE LA II ASISTENCIA TÉCNICA ARTICULADA DEL NIVEL  
PRIMARIA**

**Unidad de Organización:**

UGEL Urubamba (Código 308)

**Área Responsable:**

Gestión Administrativa

**Actividad del PDI:**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS  
PARA SU DISTRIBUCIÓN A LOS DIRECTORES PARTICIPANTES DE LA II ASISTENCIA TÉCNICA ARTICULADA DEL NIVEL PRIMARIA

**1. FINALIDAD PÚBLICA**

En la UGEL Urubamba, la gestión descentralizada, participativa y orientada a resultados, la articulación territorial es una estrategia de gestión pública que permite armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la atención del Estado en beneficio de los actores educativo.

Asimismo, el Proyecto Educativo Nacional al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena", cuya visión es que "Todas las personas en el Perú y particularmente en la provincia de Urubamba aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental", lo que supone asegurar el desarrollo y fortalecimiento de actores claves en las instancias de gestión educativa descentralizadas para ponerlas al servicio de las personas y de las instituciones.

En este contexto, la UGEL Urubamba a través del Área de Gestión Pedagógica, elabora y promueve la I Asistencia Técnica Articulada con el personal directivo de educación primaria del ámbito de la UGEL Urubamba, como una estrategia para fortalecer capacidades y brindar herramientas a los directivos, a fin de atender de manera específica nudos críticos en los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la gestión educativa.

El presente Plan de Asistencia Técnica articulada se enmarca en la necesidad de fortalecer las capacidades de gestión de los directores del nivel primario en el ámbito de la UGEL Urubamba.

El objetivo es brindar orientaciones oportunas y precisas sobre los procesos clave de cierre de gestión 2025, la planificación e implementación del proceso de matrícula 2026, y la socialización y aplicación inmediata de la Resolución Ministerial N° 501-2025, que aprueba la Norma Técnica para el Año Escolar 2026. Esta intervención busca garantizar la articulación efectiva de las políticas educativas y asegurar una transición exitosa entre años lectivos.

Equipo de especialistas de primaria.

**2. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo General**

Fortalecer las competencias de gestión institucional y pedagógica de los directores del Nivel primario de la UGEL Urubamba, enfocadas en los procesos normativos de cierre del año escolar 2025, el desarrollo de la matrícula 2026 y



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



la correcta implementación de las disposiciones de la RM N° 501-2025 "Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica"

### 3. ALCANCE DEL SERVICIO

#### 3.1 Características Técnicas del Servicio de Refrigerios

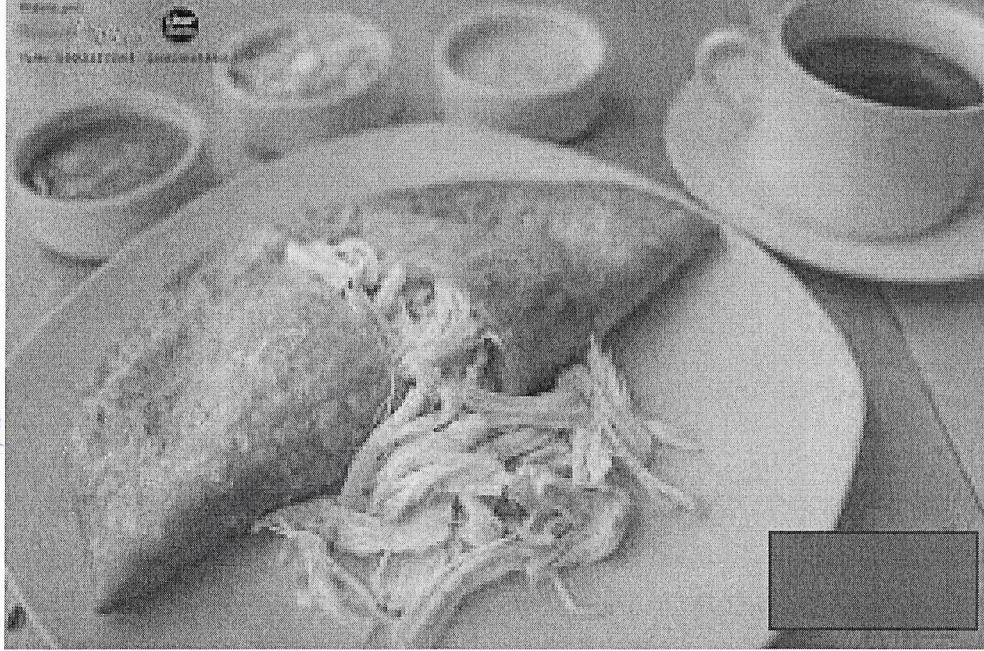
Fecha	Hora de entrega	Descripción del refrigerio	Cantidad
19 de diciembre de 2025	10:00 a.m.	EMPAÑADA DE POLLO CON CAFÉ PASADO	95 unidades
			

IMAGEN REFERENCIAL

Total de refrigerios: 95 unidades.

#### 4.2 Condiciones del Servicio

- Los refrigerios deberán entregarse puntualmente en el lugar designado por la UGEL Urubamba (auditorio de la UGEL Urubamba).
- Los productos deben cumplir con condiciones de inocuidad y presentación adecuada.
- El café pasado deberá entregarse en envase descartable de 500 ml prox.
- Los alimentos deberán entregarse en envases individuales higiénicos descartables.

### 5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

#### a) Perfil

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado, de no tengo relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Urubamba dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – DSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:

**Lugar:** AUDITORIO UGEL URUBAMBA

**Distrito:** Urubamba

**Provincia:** Urubamba

**Departamento:** Cusco

**Horario de entrega:**

10:00 pm.

### **NOTA IMPORTANTE:**

- El proveedor, como parte del servicio, deberá expedir los refrigerios con las consideraciones antes mencionadas; para lo cual deberá presentarse de manera formal con atuendos que garanticen el expendio saludable de los productos comestibles (guantes, mandil, cubierta de cabeza).
- El proveedor debe garantizar el uso de bandejas para la distribución a los participantes.
- La entrega de los refrigerios “DEBE REALIZARLO EL PROVEEDOR”; para ello debe prevenir la distribución con mozos si fuera necesario.

## 7. FORMA DE PAGO:

- El pago por la ejecución del servicio es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción de parte del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- El pago por el servicio prestado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor

## 8. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo con la siguiente fórmula.

Penalidad diaria

0.10 x Monto



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



Diaria =

F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## 9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Administrativa), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recepcionar satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

## 10. OBLIGACION ANTICORRUPCIÓN:

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA URUBAMBA

Econ. Miguel Ángel Solís Lupa  
GESIOR LOCAL